



2025/408610/955-011/00001

**ACTA NÚM. 1/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE SORBAS (ALMERÍA)
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Francisco González Carmona

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

Dña. María De Los Ángeles Rodríguez Sánchez

Dña. María Rosa López Ramos

D. Jesús Rodríguez Herrera

D. José Fernández Amador

D. Robustiano Cazorla Crespo

D. Francisco José Sánchez Ramírez

Dña. Isabel Fernández Codina

D. Andrés Crespo Rodríguez

Dña. Montserrat Guillén Lara

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

D. Pedro Ruz López

SRA. SECRETARIA

Dña. Carmen Valenzuela González

En la Villa de Sorbas (Almería) y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 20:02 horas del día 16 de enero de 2025, se reúnen los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación que se citan, bajo la Presidencia del Sr. Juan Francisco González Carmona, siendo Secretaria D^a. Carmen Valenzuela González, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, previa convocatoria formulada al efecto, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Constatada la existencia de quorum y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede sin más trámite al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 11 de diciembre de 2024.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91.1 y 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si hay observaciones que formular al acta de la sesión anterior de fecha 11 de diciembre de 2024.

No produciéndose objeciones al respecto, se somete a votación, resultando aprobada por UNANIMIDAD que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación,



con diez votos a favor (6 PP y 4 PSOE), de los diez concejales asistentes, de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo.

2.- Aprobación definitiva, si procede, del Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas.

Por el Sr. Alcalde somete a consideración del Pleno Corporativo la propuesta de aprobación definitiva, si procede, del Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas, Código Expte. 2023/408640/100-001/00001, que a continuación se detalla:

“ PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS (CÓD. EXPTE. 2023/408640/100-001/00001).

Visto el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos elaborado en julio de 2024, y que resultó aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2024.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Proyecto de Plan Local</i>	<i>Julio 2024</i>	
<i>Providencia de Alcaldía</i>	<i>01/08/2024</i>	
<i>Informe Jurídico</i>	<i>01/08/2024</i>	
<i>Informe urbanístico</i>	<i>02/08/2024</i>	
<i>Acuerdo del Pleno</i>	<i>08/08/2024</i>	
<i>Informe de la Consejería</i>	<i>09/10/2024</i>	
<i>Audiencia a las Entidades Locales Interesadas</i>	<i>28/10/2024</i>	
<i>Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia</i>	<i>31/10/2024</i>	
<i>Certificado de No Alegaciones Presentadas</i>	<i>10/12/2024</i>	

*En aplicación del procedimiento establecido en el artículo 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos, y 26 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. – *Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de fecha julio de 2024 y que consta en el expediente.*

SEGUNDO. – *Remitir a la Consejería competente en materia de deporte una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente.*

TERCERO. – *Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Local en el Boletín Oficial de la Provincia.”*



No produciéndose objeciones al respecto, se somete a votación, resultando aprobada por UNANIMIDAD que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con diez votos a favor (6 PP y 5 PSOE), de los diez concejales asistentes, de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo.

3.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía pendientes hasta la fecha.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se da cuenta al Pleno Corporativo de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la núm. 718/2024 a la núm. 13/2025, ambas incluidas, a los efectos de su conocimiento.

Por parte del Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista – PSOE del Ayuntamiento de Sorbas, D. Francisco José Sánchez Ramírez, se indica que la Resolución núm. 888/2024 no está incluida en la relación.

La Corporación declara darse por enterada de las Resoluciones de desde la núm. 718/2024 a la núm. 13/2025, ambas incluidas, salvo la núm. 888/2024, de la que se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, de conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales, pregunta si se desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto.

No presentándose ninguna moción de urgencia, el Sr. Alcalde da paso al último punto del orden del día.

4.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista – PSOE del Ayuntamiento de Sorbas, D. Francisco José Sánchez Ramírez, se formulan las siguientes preguntas:

1) Pregunta en qué situación se encuentra la residencia de Sorbas, cuándo se licitará y qué plazos hay previstos al respecto.

El Sr. Alcalde informa que está en fase de elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, recabándose la información necesaria con asistencia de la Diputación de Almería. Espera que no se demore mucho más esta fase para dar paso cuanto antes al inicio de la licitación. No puede dar una fecha concreta, pero le gustaría que esté listo para el mes de febrero.

El Sr. Sánchez Ramírez apunta que, como el ERTE de las trabajadoras acaba en abril, estaría bien que se viese funcionando, todo lo que se pueda agilizar estaría bien; a lo que el Sr. Alcalde aclara que ese asunto no afecta a la licitación de la nueva residencia, porque la empresa ya les comunicó que no continuaría con este servicio en el municipio. Una cosa es la empresa, cuya relación laboral con las trabajadoras finaliza en abril, y otra, que el Ayuntamiento saque la licitación.



2) En cuanto al centro de salud de Sorbas, por su parte se ha pedido hasta en dos ocasiones una reunión con el Delegado pero no le ha contestado; no obstante hablando con personas que se dedican al sector sanitario, le han comentado, en base a las dificultades que hay para cubrir el centro con profesionales médicos, la posibilidad de calificarlo como zona de difícil cobertura. Actualmente hay un problema de personal que sufren los vecinos, ya que el médico que hay tiene que salir del centro para atender emergencias. Quizá esta calificación sirva para dar solución a la situación actual.

El Sr. Alcalde responde que tuvo una reunión con el Delegado, que ha estado en contacto con cada uno de los puestos, y le informó que la zona básica en la que se encuentra Sorbas está cubierta con profesionales. Por lo que sabe, todos los puestos del centro de salud de Sorbas están ocupados, no hay ninguna baja aunque es posible que haya podido haber vacaciones, si bien es cierto que en el último mes ha habido mayor demanda en urgencias en otras zonas con mayor población, y se ha hecho uso del médico de la ambulancia de aquí para asistirlos.

Aprovecha asimismo para informar de las inversiones que se han hecho recientemente en el centro de salud de Sorbas, que son bastante importantes, tanto en equipamiento como en obras de mantenimiento: se ha dotado de un sillón dental con autoclave y material rotatorio así como otros elementos propios para la implantación del gabinete bucodental en Sorbas, en total de unos cincuenta mil euros aproximadamente; ecógrafos, básculas y otros elementos, así como obras de mantenimiento del edificio, cuyo total asciende a ciento noventa y dos mil quinientos cincuenta euros. Esto, junto con los puestos que están cubiertos, ha dado lugar a un cambio de dinámica en Sorbas, ya que antes la Junta de Andalucía no invertía en el municipio, y desde que empezó a gobernar el Sr. Juan Manuel Moreno se ha empezado a invertir, hasta cerca de doscientos mil euros en los últimos años.

El Sr. Sánchez Ramírez le pregunta si se ha planteado la posibilidad de clasificar la zona como de difícil cobertura, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí, habiendo solicitado también que se declare el centro como apto para actividades docentes, de manera que los estudiantes de medicina puedan hacer aquí su residencia y conocer de primera mano la prestación del servicio en un pueblo, que es muy diferente a las grandes ciudades.

3) Se ha visto una Resolución de Alcaldía para ofertar una plaza de oficial fontanero: se pregunta si está publicada en los boletines oficiales, y solicita, si no se ha hecho, que cuando ocurra se le de la mayor difusión posible a través de redes sociales.

El Sr. Alcalde indica que por su puesto así se hará.

4) Observan en las Resoluciones de Alcaldía de aprobación de facturas, varias referidas a cubas de agua. No entiende por qué se subcontrata este servicio cuando el Ayuntamiento cuenta con un camión para el servicio. Pregunta si se pueden optimizar los recursos, si controlan los litros que se llevan a cada depósito, cómo sale el servicio y cuál es el coste real. Siempre proponen soluciones finalistas en evitación de perjudicar a los vecinos, e intentar garantizar la prestación del servicio lo mejor posible, así como la ejecución de las obras necesarias para resolver definitivamente los problemas que hay en el servicio del agua.

El Sr. Alcalde expone que la mayoría de las facturas de cubas de agua son para llevar agua al Barranco de Los Lobos, la zona de El Puntal, El Fonte y Mogatán. Sobre la zona de El Puntal y El Fonte ya saben que se ha hecho una obra para conectar ambos depósitos con el de La Mela; esta obra está terminada a falta de su recepción, si bien la empresa constructora aún debe realizar una serie de reparaciones y mejoras. A través de la dirección facultativa de la obra se ha reclamado, y ésta a su vez desde la Diputación de Almería, que es quien ha licitado la actuación.

La contratación del servicio de cubas de agua se hace cuando hay necesidad; por ejemplo en el Barranco Los Lobos el depósito que hay no tiene sondeo, por lo que hay que llevar el agua allí para abastecer a su población. Sobre esta barriada, se está estudiando la redacción de un convenio con



propietarios del entorno, para la cesión de uso en favor del Ayuntamiento de pozos privados; de este modo se podría suministrar agua en la zona y evitar el traslado de la misma con cubas.

La contratación del servicio también se hace porque no hay personal suficiente en el Ayuntamiento, ya que quien se encarga de esta labor está de baja, y no hay otro operario en la plantilla que sea conductor. No obstante, con el Plan Activa de la Junta de Andalucía está prevista la contratación de un conductor por seis meses, desde marzo hasta septiembre, y se espera cubrir esta necesidad, así como la mayor demanda que suele haber durante las fiestas.

5) Se pregunta en qué situación se encuentra la calificación del municipio de Sorbas para la adhesión a los pueblos más bonitos de España; la última información de la que dispone es que una comisión vendría a hacer una valoración para la entrada de Sorbas, no sabe si se ha recibido un informe o dictamen al respecto, y en caso de existir, solicita copia del mismo.

El Sr. Alcalde contesta que por desgracia no les han calificado como uno de los pueblos más bonitos de España, de momento. Esta respuesta se la adelantaron vía telefónica, y a la fecha no cuentan con un informe que les indique las reparaciones o medidas estéticas a adoptar para entrar en esta asociación. Cuando llegue este informe se le remitirá.

6) Se les ha comunicado que el patrón de Sorbas San Roque está muy deteriorado, se rompió en la procesión del año pasado. Pregunta si se puede colaborar en su restauración, es el patrón de Sorbas, e importante para todo lo que se genera en torno a las fiestas. La imagen está muy deteriorada y requiere de una restauración integral.

La Sra. Concejala Dña. Isabel Fernández Codina añade que desde la parroquia se ha financiado el arreglo de la peana, algo esencial, ya que sin esto San Roque no puede salir. El coste ha sido aproximadamente unos mil euros, pero el párroco tiene otro presupuesto para la restauración de la imagen que es de entorno a nueve mil euros. Opina que el Ayuntamiento puede colaborar, es el patrón de Sorbas, y sin San Roque no hay fiestas. El coste total necesario es elevado y desde la parroquia no se da para tanto.

El Sr. Alcalde indica que habló con el párroco así como con los orquilleros que habitualmente sacan al Santo, y se comentó la posibilidad de que por parte de los vecinos se realicen actividades para obtener financiación. Se pueden tocar muchas puertas, llamar a empresas para colaborar, realizar actividades o sorteos para recaudar fondos, todas ellas podrían ser beneficiosas para obtener al menos parte del dinero necesario, que es mucho el requerido para la restauración de la imagen.

La Sra. Concejala Dña. Isabel Fernández Codina considera que parte del presupuesto municipal puede destinarse para la restauración, si se quita de otras actuaciones de las fiestas. A título de ejemplo, las macetas que se colgaron el año pasado, que sí son bonitas, costaron casi cinco mil euros, la iluminación de fiestas otros cinco mil euros, con esto se refiere a que podría gastarse algo menos en cosas de este tipo y destinarlo a financiar la restauración.

El Sr. Alcalde le recuerda la capacidad presupuestaria que tiene el Ayuntamiento y se destina un gasto para cada cosa según las posibilidades que hay, y aun con eso, a veces no da. Hay muchas cosas y muchos sitios en los que actuar.

El Sr. Concejala D. José Fernández Amador matiza que debe tenerse en cuenta si existe competencia para lo que se está solicitando, ya que por mucho que quieran restaurar, no es una competencia municipal. Lo que sí puede hacer el Ayuntamiento es impulsar diferentes formas de colaboración para la obtención de recursos.

El Sr. Concejala D. Francisco José Sánchez Ramírez expresa que ya en muchas ocasiones ha manifestado la necesidad de que se confeccionen unas bases reguladoras para conceder subvenciones, y de este modo se evitarían comparaciones. Si financiar parte de la reparación de la imagen no es una competencia municipal, por qué se les da subvenciones a las cofradías. Al final



están refiriendo se hizo para la evaluación de agua, pero no obstante pasarán para ver cómo está el referido muro, si está en la misma situación que antes o si se ha desplazado.

9) Pregunta como en plenos anteriores, la situación en que se encuentra la Calle Recreo y Mirador, en cuanto a las reparaciones de la red de saneamiento y abastecimiento, que se ha quedado al descubierto.

El Sr. Alcalde informa que se ha sustituido tanto la red de saneamiento como la de abastecimiento, acometiendo las obras necesarias, era una infraestructura muy antigua y después de su estudio, se ha optado para hacer una sustitución integral de las dos.

10) Pregunta sobre el derrumbe que se ha producido en la Calle Calvario hacia el afa, todavía se ven escombros, si se van a retirara estos, y si saben un poco a qué se ha debido. Hay un recalo y pregunta a qué se debe.

El Sr. Alcalde responde que le sorprende que cuando pasa algo, siempre en lo primero en que se piensa es en el Ayuntamiento, y menciona algunas publicaciones de redes sociales en las que se afirma que se han dado varios avisos, que son ciertos, sobre algunas fugas de agua, habiendo recibido incluso un mensaje del Sr. Concejál Sánchez Ramírez avisando de ello, y que le agradece, ya que alguna vez ha servido para anticiparse a una reparación; pero en esta situación, se afirma de alguna manera, que estos derrumbes son causados por las pérdidas de agua. Lee textualmente *"El derrumbe ha sido provocado por pérdidas de agua. Desde el PSOE venimos advirtiendo al Alcalde y su equipo de gobierno de estos recalos producidos en varias zonas del pueblo, han sido varios los avisos que hemos dado de las pérdidas de agua de la red de abastecimiento y saneamiento."*

El Sr. Alcalde considera la anterior declaración política de alarmismo, habiendo añadido además al mensaje, la publicación de un video con efectos especiales, al que se referirá más adelante. Continúa citando textualmente parte de la publicación: *"Esta situación provoca una inseguridad en vecinos y vecinas"*, expresando el Sr. Alcalde que también se la provoca a él, pero no por ello hay que apuntar y señalar siempre al Ayuntamiento.

El Sr. Concejál Sánchez Ramírez matiza que en el mensaje de redes sociales no se afirma que haya sido provocado por el Ayuntamiento, deben leer bien el título del mensaje, ellos no son técnicos y no pueden asegurar de dónde viene el derrumbe. Lo que ellos están diciendo es que hay roturas, y en alguna situación han advertido que en tal sitio hay un recalo, desde el Ayuntamiento le dicen que no hay rotura, pero luego al tiempo se levanta medio pueblo para encontrar dónde está la rotura. Esto pasó por ejemplo en la Calle Genoveva, en la que no había ninguna rotura, pero había un recalo, y luego la rotura estaba en otra calle más abajo.

El Sr. Concejál José Fernández Amador le corrige: cómo van a decir que no hay rotura, ¿entonces el agua de donde viene?

El Sr. Alcalde manifiesta que no puede afirmarse que estas caídas estén causadas por el agua si no hay un informe técnico que así lo acredite.

El Sr. Concejál Sánchez Ramírez señala que hay agua, se ve la mancha, y si bien no puede afirmar que sea por el agua, es evidente que el recalo se ha producido justo debajo de la casa. Hay una casa en la que hace justo una semana había un recalo brutal, y si esa casa se cae, que dios no lo quiera, ¿qué pasaría? Lo que hay en el pueblo es tosca, cuando está seca es compacta, pero cuando se moja, se hincha; y cuando se vuelve a secar, se desmorona. Y eso es lo que ha pasado, y lo que le pasó a él y a su vecina, que se les cayó un trozo al lado de su casa. ¿Son pérdidas de agua? Sí. Pero no saben si será de los vecinos o de la red de abastecimiento.

El Sr. Alcalde dice que el material que hay en el barrio de Las Alfarerías es muy parecido al del afa, es tosca también, y entiende que se comporta igual; no sabe si se han percatado de un pique en el que ha habido un desprendimiento justo la semana anterior al producido en el afa. Pues en esta zona en la que ha habido un derrumbe puede asegurar que no hay ninguna tubería de la red de



abastecimiento y saneamiento del Ayuntamiento; tampoco la hay en el pocico detrás de Fátima. Y aún con esto, siempre se piensa y se va a al Ayuntamiento.

El Sr. Sánchez Ramírez indica que lo que sí se puede decir de esas zonas, es que ha habido recalos.

El Sr. Alcalde expresa que no puede inculparse siempre al Ayuntamiento, y presenta otra posibilidad que ha podido justificar estos desprendimientos, matizando que él no es técnico y tampoco lo puede afirmar, pero es una posibilidad: el año pasado se produjeron más de doscientos terremotos en la provincia de Almería, y dos de los más intensos fueron en el entorno de este municipio, uno en Mojácar y otro en Sorbas, con cerca de tres grados en la escala de Richter. A mayor abundancia, en el término municipal de Sorbas se han producido un total de dieciséis sismos, siete en Lucainena de las Torres, ocho en Tabernas, cuatro en Bédar, en Lubrín dos, en Los Gallardos once, en Turre seis, y en Uleila del Campo también. Con esto, en el último año y en el entorno más cercano, se han producido cincuenta y siete terremotos, y precisamente el día anterior al desplome de este material, hubo un terremoto en el término municipal de Sorbas de dos coma uno en la escala de Richter. Reitera que no puede garantizar que ésta sea la razón de los desplomes producidos, pero desde luego, considera que no se puede salir y culpar al Ayuntamiento y a su red de abastecimiento, eso no se puede afirmar porque no se puede acreditar. Considera que es política de alarmismo, en la que además en las publicaciones de redes sociales ustedes vienen diciendo “...y ojo, que ya hemos avisado”.

El Sr. Concejil Sánchez Ramírez opina que su teoría es tan válida como la antes argumentada por el Sr. Alcalde, no hay ningún informe que lo avale. La teoría que sostiene el PSOE se basa en la visión, en lo que ellos mismos han podido ver, y es que ha habido recalos muy grandes, puede ser casualidad, pero también es una evidencia que ha habido agua, las manchas lo demuestran; puede ser casualidad que se haya terminado desprendiendo el terreno. Pero lo cierto es que justo por debajo, por el paseo del afa, se ha visto agua caer de la tosca, han subido a redes sociales un video, y lo han visto con sus propios ojos. Poner en conocimiento de los vecinos estos hechos no es alarmismo, pero tampoco pueden callarse cuando vean roturas y fugas de agua.

El Sr. Concejil D. José Fernández Amador sostiene que esta política de alarmismo es generada porque afirman que los desprendimientos han sido producidos por el agua, y en la publicación de redes sociales deberían haber utilizado el condicional, no pudiendo afirmar los hechos tal y como los exponen.

La Sra. Concejil Dña Isabel Fernández Codina y el Sr. Concejil Francisco José Sánchez Ramírez dicen varias veces que ellos estuvieron allí, vieron el agua caer, y grabaron un video que demuestra cómo cae el agua, esto no se puede negar, no se les puede decir que están mintiendo.

Al respecto les pregunta el Sr. Alcalde cómo justifican los desprendimientos del terreno producidos en otras zonas del municipio, en las que es obvio que no discurren tuberías; su teoría no se sostiene. Además, el agua que caía y que menciona el grupo socialista viene de mucho más arriba respecto donde está la casa. Están llevando a cabo una política alarmista, en la que han grabado un vídeo con ese agua caer, que se le hizo llegar a él por *whatsapp* y tenía el audio amplificado; este audio ha sido amplificado aún más con ocasión de la publicación de ese mismo video en redes sociales, y esta manipulación del video se ha hecho con el propósito de alarmar a la ciudadanía. Él mismo pudo comprobar esa tarde el sonido del agua caer, fue al lugar en cuestión y lo grabó, y pudo comprobar que, el ruido del agua que caía, *in situ*, así como el vídeo que él mismo grabó, es más bajo que el que se escucha al reproducir el vídeo que recibió por *whatsapp*, y éste a su vez se escucha más bajo que el publicado en la redes sociales del grupo socialista. Opina que el video ha sido trucado, parece que se le puso un micrófono para amplificar el sonido, todo para crear alarmismo, desacreditar el trabajo que realiza cada día el equipo de gobierno y poner en duda todo lo que se está haciendo.



La Sra. Concejala Fernández Codina deja claro que no es mentira, los hechos que han denunciado en redes sociales son ciertos, ella con sus propios ojos lo vio y tal y como lo vio lo grabó, el agua caía por debajo de la casa, y esto no se le puede negar.

El Sr. Concejala Sánchez Ramírez expresa que tanto el audio del vídeo que le envió al Sr. Alcalde como el publicado en redes sociales no está manipulado, debe saber que cuando se sube un vídeo al *facebook* éste hace una digitalización del mismo, y podría hacer en este preciso instante una publicación del vídeo real a la red social, para acreditar que él no ha alterado el audio para que suene más fuerte; a lo que el Sr. Alcalde le repite que el audio del vídeo sí está trucado, él mismo subió el vídeo a las redes sociales del grupo popular y suena normal, no suena tan fuerte como el publicado por el grupo socialista, cuyo sonido parece una presa de agua desembalsando. El Sr. Sánchez Ramírez reitera una y otra vez que su vídeo no está trucado, sólo informan de lo que ocurre.

El Sr. Alcalde apunta que esta legislatura es en la que más se está invirtiendo en abastecimiento y saneamiento, cuando el grupo socialista avise de una fuga de agua, debe informarse previamente a qué se deben, antes de afirmar y publicar cosas. Ese agua es producida por la obra de la Calle Recreo, en la que la máquina atrapa una de las gomas de abastecimiento y rompe, y se empieza a vaciar la red de abastecimiento por ahí. Y ese agua va a la red de saneamiento, arrastrando sólidos y generando un tapón. Cada vez que es avisado de una fuga, se repara; ésa en concreto se arregló a los cinco minutos, antes de recibir el vídeo.

El Sr. Concejala Sánchez Ramírez opina que se usa un tono cordial cuando publican cosas en redes sociales, pero desde el grupo popular no pueden pretender que no se informe a la ciudadanía para así estar tranquilos. Considera asimismo algunas de las publicaciones hechas por el grupo popular como ofensivas, y no ha dicho nada, entendiendo, tal y como dijo en el pleno anterior, que forma parte de la esfera política, y de las diferentes maneras de entender las cosas. Nunca les ha recriminado, ni al Alcalde ni al grupo popular, cómo publican las cosas; pueden estar más o menos de acuerdo en cómo se hace, pero nunca ha venido a decirles que no es verdad lo que publican, ni a pedirles que dejen de publicar. Pide al Sr. Alcalde que les deje hacer su trabajo, que es fiscalizar lo que hace el equipo de gobierno, lo hacen lo mejor que saben y como creen que se debe hacer.

El Sr. Alcalde le dice que está muy tranquilo porque es conocedor del trabajo que se hace desde el equipo de gobierno, de el gran esfuerzo que se está haciendo por la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento, principalmente en el casco histórico, y añade que los hechos que el grupo socialista han publicado están muy lejos de la realidad, en cuyas publicaciones han llegado a decir que *"es necesario poner en marcha un plan de acciones encaminadas a la mejora y mantenimiento de nuestras infraestructuras"*. Como si les pareciera poco al grupo socialista lo que se está haciendo. Al respecto, el Sr. Sánchez Ramírez le dice que lo que se está haciendo va tarde.

El Sr. Concejala Fernández Amador manifiesta que el grupo socialista lleva mintiendo sobre el tema del agua muchos años, y lo dice los datos. Están con el mantra de que nunca se invierte en agua, pero los datos de las liquidaciones del presupuesto, datos de los que disponen todos, lo que se ha gastado entre los años 2017 y 2023 en inversiones en materia de agua, sobre eso, el grupo socialista no dice nada. Durante estos siete años se ha gastado de fondos propios en agua, en el capítulo 6 de inversiones, un total de 790.179,34 euros. Ustedes pretenden que todas las inversiones en agua sean de 265.000 euros, como la que ahora se está ejecutando. Si esta obra se está llevando a cabo es gracias a la Junta de Andalucía gobernada por el Sr. Juan Manuel Moreno; pero saben, porque disponen de los datos de la liquidación, y aun así no lo mencionan, que este Ayuntamiento ha invertido con fondos propios en el servicio del agua mucho dinero: debe añadirse el gasto del capítulo 2, en la partida 261 de materiales del servicio de agua, cuyo importe asciende a 318.000 euros. Es decir, están hablando de un millón cien mil euros que el Ayuntamiento ha invertido en el servicio de agua en los últimos siete años con fondos propios, y con estos datos, no se puede decir que el Ayuntamiento no invierte. Lo que ocurre es que el grupo socialista no considera una inversión municipal el cambio de doscientos metros de tubería por parte de los fontaneros municipales. Así,



ese mantra que repiten de que no se invierte y no se hacen soluciones finalistas, concepto que cree que le han enseñado en algún sitio, es mentira. Año 2017, se gastó 57.427,04 euros en el capítulo 2, y en el 6, 23.430,07 euros, y no se quiere extender en los siguientes años, porque son datos que tiene a su disposición el grupo socialista. Le pide que los consulte y los sume, para comprobar que sus manifestaciones aquí hechas, son ciertas. Le solicita al portavoz del grupo socialista que cuando hablen, lo hagan con datos en lugar de hacer demagogia.

El Sr. Sánchez Ramírez pregunta por qué es necesaria entonces la actual mega obra, si ya antes dicen que reformaron e invirtieron, con roturas desde hace años, a lo que el Sr. Alcalde le recuerda que ya en un pleno anterior explicó que el municipio cuenta con más de doscientos kilómetros de tuberías de abastecimiento y ochenta de saneamiento, la infraestructura es antigua y muchos tramos tienen más de cuarenta años.

El Sr. Sánchez Ramírez sostiene que la Junta de Andalucía en años anteriores también concedía subvenciones pero se destinaron a otros planes, citando como ejemplo el millón y pico que se invirtió en la piscina y terminó tapada. Cree, y así lo ha expuesto en otras ocasiones, que no se ha invertido bien, se han hecho arreglos de agua y al poco tiempo han tenido que invertir de nuevo, gastar dinero en el servicio del agua no significa que se esté invirtiendo de forma correcta. Las inversiones en este servicio llegan tarde. Además, en un año se habrá podido gastar en el servicio cuarenta mil euros, pero en ese mismo año se ha podido gastar una cantidad superior en otras cosas más superfluas, como en fiestas.

El Sr. Alcalde le pregunta por qué está solicitando un plan de acciones, si el Ayuntamiento ya está llevando a cabo uno, a lo que el Sr. Sánchez Ramírez le contesta que le parece bien lo que se está haciendo en el pueblo porque le hacía mucha falta, y se lo ha dicho en varios plenos, al igual que ha dicho que llega tarde.

El Sr. Fernández Amador expone que el grupo socialista no valora las inversiones hechas con fondos propios: cuando se han reparado doscientos metros, no lo consideran inversión. Ahora con la subvención de la Junta de Andalucía se pueden reparar tres mil metros, pero esta cantidad de metros antes se hacían en función de la capacidad de fondos propios municipales, que es muy limitada. Se han hecho muchísimas inversiones en el agua, se ha invertido todo lo que se ha podido y más.

El Sr. Sánchez Ramírez le recuerda el único pleno en el que hubo que llamarle al orden: fue un pleno al que asistió un ex trabajador del Ayuntamiento para poner en evidencia una rotura del polígono industrial, y trajo un metro de goma con cinco arreglos en un mes. En ese pleno él expuso que no dudaba del trabajo realizado por los empleados municipales. Y nunca lo ha dudado. Lo que sí puso en duda es, cómo es posible que no se disponga de los medios suficientes para, en ese caso, cambiar el tramo de tubería de una punta a otra, en lugar de repararla hasta en cinco ocasiones. Que es, considera, lo que se debería haber hecho. Para ese caso se dijo que se invirtió equis euros. De este modo, sí se ha invertido, pero cree que se ha invertido mal. Es conocido que ha habido etapas en las que pleno tras pleno, mes tras mes, han discutido sobre roturas en el municipio, puntos en los que sale agua mes tras mes, y no se ha invertido en esos puntos. Para el agua se ha destinado poco.

De igual modo, les recuerda que el grupo socialista también pidió durante mucho tiempo reguladores de presión de agua, por ejemplo, en el barrio de Las Alfarerías llegaba mucha presión y había gente a quienes se les rompían los electrodomésticos, y tuvieron que pasar meses y años hasta que se le puso solución. También se solicitó la sectorización del pueblo para que, cada vez que haya una rotura, no haya que cortar el suministro en todo el municipio, y como quien dice, esta medida se adoptó antes de ayer.

El Sr. Fernández Amador defiende que su toma de decisiones en las reparaciones de agua siempre se han basado en el criterio de los fontaneros: si se ha informado que es conveniente hacer una reparación en lugar de una sustitución del tramo, así se ha hecho. Las reparaciones e inversiones ejecutadas siempre se han llevado a cabo dentro de la capacidad presupuestaria, y aun con ello, el



esfuerzo inversor ha sido muy alto, aunque les parezca que no lucen diferentes obras de inversión de importes bajos, pero que en su conjunto, supone una gran inversión.

El Sr. Sánchez Ramírez le dice que a un alcalde o un equipo de gobierno se le presupone que si mañana se rompe una bomba, se arregla, faltaría más. Pero también se le presupone el tomar iniciativas y adoptar soluciones finalistas. Opina que la obra que se está ejecutando ahora es finalista y resolverá muchos problemas, pero llega tarde, reitera.

El Sr. Alcalde finaliza el debate indicando que ha quedado bastante claro la inversión realizada año tras año por el Ayuntamiento en el servicio del agua, y le ha gustado escuchar y reconocer por parte del portavoz del grupo socialista que el trabajo que se está haciendo le parece bien, que ya era hora.

11) Se solicita la reparación de elementos varios del consultorio de Gafarillos: hay varias losas levantadas, el aire está roto. En varios plenos se ha dicho y aun espera una respuesta.

El Sr. Alcalde informa que pasarán a revisarlo, las losas si están levantadas se repondrán. Al respecto, indica que recientemente también se han reparado losas y escalones del consultorio de Cariatiz.

Tal y como expuso antes, gracias al personal contratado con cargo al Programa Activa, es posible hacer estas pequeñas reparaciones. Se está realizando una planificación de los trabajos necesarios, enfocados para que sean finalistas. Cita que le encanta la palabra finalista.

La planificación de estos trabajos, al igual que en materia de agua, se hace considerando los medios materiales y humanos de los que dispone en cada momento el Ayuntamiento, así como valorando la prestación del servicio, que no siempre se puede interrumpir. De este modo, si en alguna ocasión se repara un tramo de tubería y se le ponen varios collarines en lugar de sustituir el tramo, es porque está próxima la restitución integral de la red en esa zona, y no es coherente para ninguna administración ni ningún empresario, invertir en su sustitución cuando al poco tiempo se hará una inversión mayor.

Queda patente que se ha invertido mucho en agua, se sigue invirtiendo y se está haciendo bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:10 horas, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, doy fe.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica.

VºBº Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.- Juan Francisco González Carmona

Fdo.- Carmen Valenzuela González